



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.

Visto lo solicitado por el doctor Gerardo Felipe Larrambebere y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 17 al 20 de octubre del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal, doctor Gerardo Felipe Larrambebere (art.11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.